

Cooperativa de Vivienda Las Cabañas R.L.

Columna de la Gerencia

Contenido:

Importancia de la actualización estatutaria

Sin embargo, es importante que la propuesta que llegue a someterse a votación ya haya sido analizada, discutida y comprendida por todas las personas asociadas.

Por eso es tan importante que lean la propuesta enviada, envíen sus aportes por escrito, participen en los conversatorios y utilicen los diferentes canales oficiales para realizar las consultas necesarias.

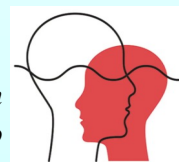
Desde el año 2006 estamos procurando realizar una actualización integral del Estatuto, el objetivo es que realmente responda a las necesidades actuales.

Propósito de año nuevo:

Practicar la empatía y la tolerancia

Recientemente vi un letrero que indicaba las normas de una asociación y me parecieron excelentes, solicité permiso para copiarlas:

*.Respetar las ideas diferentes, que no coincidan con las suyas.
.Entender que las opiniones son relativas y discutibles y que no se tiene la verdad absoluta.*



*.Ser capaces de expresar el punto de vista propio sin herir los sentimientos de los demás.
.Nunca burlarse de las diferencias.*

Recordemos que para vivir en comunidad es preciso practicar la **empatía**, que se entiende como la capacidad de identificarse con los demás de manera afectiva, entendiendo sus emociones. Igualmente, es necesaria la **tolerancia**, que es el respeto a las ideas de los demás, aunque no estemos de acuerdo con ellas.

¿No les parece que Las Cabañas podría ser un mejor lugar para vivir y compartir, si todos practicáramos estos dos principios?

Columna de la Gerencia	1	La Comisión de Actualización Estatutaria, conformada por los asociados Alan Ovarés, Jorge Cáceres y una servidora, ha venido trabajando desde hace varios años, oficialmente desde marzo del 2021, recogiendo opiniones de muchos asociados, aportes de la anterior Comisión de Estatutos y de los conversatorios.
Espacio Oficial: Agenda Asamblea General	2	Actualmente ya se redactó una primera propuesta que actualiza todo el Estatuto actual, la cual va dirigida a lograr los siguientes objetivos:
Feliz Cumpleaños	2	1. Adecuar el Estatuto a las expectativas y necesidades actuales de los asociados ajustadas a los intereses de la comunidad.
Funciones y responsabilidades de los miembros de los órganos de la cooperativa	3	2. Fortalecer la gobernabilidad de la administración. 3. Prevenir posibles conflictos por falta de claridad en la normativa interna. Asimismo, la actualización se enfoca en 4 grandes temas:
Campamento Ecológico y recreativo	4	1. El Asociado y su Certificado de Aporte 2. El Asociado y la seguridad jurídica de su casa de habitación 3. Régimen disciplinario 4. Régimen económico
Invitación a Festival de Verano	4	Según la Ley de Asociaciones Cooperativas, cualquier modificación al Estatuto debe ser aprobada por una Asamblea General Extraordinaria, convocada para este tema.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #103

El sábado 25 de febrero, en el Rancho El Cas, a las 8am en primera convocatoria y a las 9am en segunda convocatoria, tendremos la asamblea general ordinaria anual de nuestra cooperativa. Además, es particularmente importante la asistencia porque corresponde la elección, que se realiza cada dos años, de todos los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y del Comité de Educación y Bienestar Social.

Cada persona asociada debería, tarde o temprano, ocupar un puesto en alguno de estos órganos, sobre todo en aquel que considere que puede aportar más, ya que es parte de la responsabilidad de todo miembro de una cooperativa.

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Normas de Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea.
3. Informes de: Presidencia, Secretaría, Gerencia, Comités y Gestión Ambiental.
4. Ratificación de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para el período 2023.
5. Ratificación modificaciones de linderos de lotes 133-134 y 71-73.
6. Elecciones de los miembros de Consejo, Comité de Vigilancia y Comité de Educación.
7. Asuntos varios:

Yo _____
asociado con certificado de aportación # _____
autorizo al asociado _____
para que me represente en la Asamblea Ordinaria #103 del día 25 de febrero de 2023.

Fecha _____

Firma _____



¡Feliz cumpleaños!

Muchas felicidades a Patricia Loría, Laura Herrera, Irma Arguedas, Oscar Del Valle, Julio y Oscar Jiménez y Julian y Olivier Danse.

Funciones y responsabilidades de los miembros de los órganos de la cooperativa

El próximo 25 de febrero se celebrará la Asamblea General Ordinaria y, de acuerdo en lo comunicado en el Espacio Oficial, corresponde renovar los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y del Comité de Educación y Bienestar Social. La experiencia de las últimas Asambleas ha sido que no se tiene un panorama certero de quién desea y puede ser candidato a cada órgano y en muchos casos, y es hasta que ya está nombrado que conoce las funciones y responsabilidades de su puesto.

A raíz de estas situaciones se presentan renunciaciones o miembros con poca asistencia a las sesiones o escasa participación. Por lo tanto, es indispensable que todas las personas asociadas conozcan las funciones de los puestos de cada órgano y, de esta forma decidir si responsablemente puede asumir un cargo.

En la página web: www.coopecabañas.org, se encuentra el Estatuto Social y el Reglamento General de Las Cabañas. Las funciones del **Consejo de Administración** las encuentran en **Art. 55 del Estatuto**, pero es importante destacar algunas de ellas por sus implicaciones (las letras corresponden al inciso respectivo del artículo 55):

- a) Cumplir y velar para que se **realicen los objetivos de la cooperativa**, las disposiciones de este Estatuto, los acuerdos de la asamblea y sus propios acuerdos.
- c) Decidir acerca de la **admisión de asociados** y conocer de su **renuncia**.
- h) Conocer las **faltas de los asociados y sancionarlos** de acuerdo con lo establecido en este Estatuto.
- n) **Emitir los reglamentos** internos de la Cooperativa.
- p) **Aprobar el presupuesto anual** y estudiar y resolver sobre los **gastos e inversiones no presupuestadas**.



De igual forma, el Reglamento General especifica funciones específicas para el Presidente y el Secretario del Consejo.

Las funciones del **Comité de Vigilancia** están en el **Art. 58 del Estatuto**, siendo las más relevantes las siguientes:

Estar atento a que los funcionarios no violen los Estatutos o reglamentos, a que desempeñen bien sus funciones y cumplan con los deberes para con la Cooperativa y examinar los negocios y libros de la contabilidad periódicamente, informando por escrito al Consejo de Administración de los resultados obtenidos.

Las funciones del **Comité de Educación** están en el **Art. 60 del Estatuto** y consisten básicamente en asegurar para los asociados las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa y redactar y someter a la aprobación del Consejo de Administración los proyectos y planes de obras sociales para los asociados y sus familias, así como el presupuesto para llevarlos a cabo y poner en práctica tales programas.

Hay instrucciones específicas para la **conformación de estos comités en el Art. 22 del Reglamento General**.

Además, es importante resaltar una **responsabilidad de todos los miembros de estos órganos, contenida en el Art. 61 del Estatuto**: *Los miembros del Consejo de Administración, de los Comités, así como el Gerente, el Subgerente y el Auditor Interno, que ejecuten o permitan ejecutar actos notoriamente contrarios a los intereses de la Cooperativa, o que infrinjan la Ley o los Estatutos, responderán solidariamente con sus bienes de las pérdidas que dichas operaciones irroguen a la Cooperativa, sin perjuicio de las demás penas que según las leyes civiles y penales pudiere corresponderles.*

Finalmente, es importante recordar que la Asamblea General definirá a las personas asociadas que integrarán los órganos pero los puestos los elige cada uno de ellos en una sesión posterior a la Asamblea, según indica la **Ley de Asociaciones Cooperativas, en sus Arts. 47, 49 y 50**.

Campamento ecológico y recreativo



Este mes se celebró el campamento para los niños y niñas, que tiene doble fin, es recreativo pero también se busca interesarlos en la importancia de los recursos naturales y cómo deben protegerse.

En esta ocasión, las niñas se hicieron presentes!

Demonstraron una gran capacidad para armar campamento,



obedecer las reglas y sobre todo, un enorme interés y capacidad de aprender. La bióloga y pedagoga Lucrecia González, acompañada de nuestro colaborador Gustavo Vargas, diseñaron dos “estructuras de atracción de insectos y arácnidos” y realizaron una gira nocturna por el área comunal, observando insectos y otros animales en el trayecto y visitando las dos estructuras. No pudo faltar la fogata con el asador que diseñó y construyó nuestro coordinador de mantenimiento, Marco Solís, además de juegos y demás. ¡Felicidades futuras herederas de Las Cabañas, con su actitud durante el campamento confirmaron que son un orgullo para la cooperativa!



Festival de Verano 2023
Sábado 4 de febrero, 6.30pm,
cancha de basquetbol
País: Brasil

Vengan a deleitarse con buena música brasileña
y a aprender a bailar sus ritmos.

Tendremos venta de comidas típicas de Brasil:
escondidinho, coxinha, risolis, empadinha
(con variaciones para vegetarianos y veganos),
y por supuesto dulces brasileños: beijinho, brigadeiro, etc.
y bebidas: caipirinha, guaraná.

Inviten a sus familiares a sus amigos,
cuota para invitados: c.3000.

